



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

26. 2.21



8/8.00

POSTALIA 106

1

DECLARACION NOTARIAL JURADA

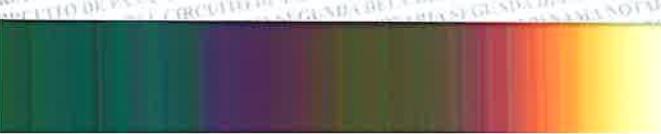
En la ciudad de Panamá, capital de República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021) ante mí, **FABIAN RUIZ SANCHEZ**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos veintiuno- quinientos noventa y tres (8-421-593), Notario Público Segundo, del Circuito Notarial de Panamá, compareció personalmente **BENJAMIN FRANKLIN BOYD LEWIS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos sesenta y tres- doscientos sesenta y siete (8-463-267) quien actúa en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **BIENES RAICES SAJALICES, S.A.**, inscrita al Folio cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres (448433) de la sección mercantil del Registro Público De Panamá, y me solicitó, que extendiera esta Diligencia para hacer constar bajo juramento conforme al contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del texto único del código penal, gaceta oficial número veintiséis mil quinientos diecinueve (26,519), de veintiséis (26) de abril de dos mil diez (2010) testifica el delito de falso testimonio, prometiendo decir la verdad y manifestando lo siguiente: -----

Primero: Que se proyecta realizar las reparaciones menores de barcos y construcción de galeras para depósitos, sobre la finca Chame Código de Ubicación 8301, Folio Real N° veinticinco mil seiscientos ochenta y siete (25687), con una superficie de 120 ha 2250 m², propiedad de la sociedad **"BIENES RAICES SAJALICES, S.A."**, ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. -----

Segundo: El proyecto consiste en la construcción de una Galera para depósitos de materiales, además de un patio para las Reparaciones menores de Barcos, sobre un polígono que cuenta con la Finca Chame. -----

Tercero: Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos ni significativos, y no conlleva riesgos ambientales de trascendencia, de

111



1 acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del
2 Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el
3 Capítulo II del Título IV de la ley N°41 del 1 de julio de 1998. Leída como les fue en
4 presencia de los testigos instrumentales **MARIBEL AMBULO VARGAS**, mujer,
5 soltera, con cedula de identidad personal número **ocho- doscientos treinta y seis-
6 doscientos sesenta (8-236-260)** **FRANCISCO RODRIGUEZ LORENZO**, varón,
7 panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad con cedula de identidad
8 personal numero **dos- ciento veintiuno- ochocientos cinco (2-121-805)**, personas a
9 quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron
10 su aprobación y la firman para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

BENJAMIN FRANKLIN BOYD LEWIS

Maribel Ambulo V.
MARIBEL AMBULO VARGAS

Francisco Rodriguez.
FRANCISCO RODRIGUEZ LORENZO,



Fabian Ruiz
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo